



TOMO VI.—NÚM. 23.

ANUNCIOS: á precios convencionales
Número suelto, un real.

REVISTA LITERARIA.

Director propietario: VALENTIN L. CARVAJAL.
Administración, Lepanto 18.
ORENSE.—JUEVES 25 DE ABRIL DE 1878.

AÑO V.—NÚM. 261.

SUSCRICION: 3 pesetas trimestre
en toda España.

SUMARIO:—Francisco Añón, por la Redacción.—
Sesiones de la Excm. Diputación provincial.—
Efemérides de Galicia.—Ayuntamiento de Orense.—
Programa y reglamento de la Exposición local
de la Coruña en 1878.—Sección de noticias.—
Comunicado.—Anuncios.

FRANCISCO AÑÓN.

En el *Faro de Vigo* correspondiente al 20 del actual, leemos lo que sigue:

•Nuestro estimado colaborador el Sr. Lopez de la Vega nos escribe de Madrid dando cuenta de que el vate gallego D. Francisco Añón, cuyas producciones en el dialecto de nuestro país gozan de gran popularidad, se encuentra en un grave estado en el hospital de la Princesa, sala de San Lesmes, número 20, donde es fácil se le opere; por consiguiente privado de toda clase de recursos y en la imposibilidad de retornar á Galicia, si es que la muerte no le sorprende en tan triste situación.

Para el Sr. Añón, pedimos hoy en nombre de las letras un recuerdo de Galicia, una limosna, ya que así es fuerza llamarle, que los corazones generosos

pueden remitir al interesado directamente, ó entregarla en esta Redacción. Como creemos que Galicia no se hará sorda á esta queja que recojerán nuestros colegas, anticipamos las gracias á las personas caritativas, que por cierto no faltan en este hermoso país.

Por desconsoladoras que sean las consideraciones que de ella puedan deducirse, la anterior noticia no nos sorprende.

Todos los siglos, todas las civilizaciones, todos los pueblos han rivalizado en crueldad y hecho gala de una ferocidad increíble en la sombría tarea de preparar para la sien de sus poetas una corona de espinas. Grecia los condenó á la mendiguez, Roma al destierro, Italia al fuego, Francia á la guillotina.

España los condena al hambre.

Esto quizá no se comprenda en una sociedad cristiana, en un pueblo católico, en la tierra clásica de las instituciones benéficas, de las cofradías, de los conventos y de los cuarteles.

Esto parecerá absurdo en la capital de España, en Madrid, donde hubo un escritor que llamó *embustero* á Alejandro Dumas porque dijo que el Africa empezaba en los Pirineos, en Madrid, donde hay prensa que defiende el principio de asociación, en Madrid, donde hay una sociedad de escritores y artistas, en Madrid, donde tenemos mas de cuarenta representantes gallegos encargados de defender nuestros intereses, nuestros derechos, nuestra dignidad y nuestras glorias, en Madrid, centro del lujo, de la disipacion y la opulencia.

Pero el *Faro* lo dice terminantemente: Añon está en el Hospital de la Princesa, sala de S. Lesmes, núm. 20.

¿Quién es Añon?

No hay en Galicia una persona medianamente ilustrada en quien ese nombre no haga despertar cariñosas y profundas simpatías.

Es el nombre de un poeta querido, del patriarca de nuestra literatura, del anciano trovador que desde sus años primeros no ha cesado de cantar el amor á la tierra que le vió nacer, las grandezas de nuestra historia y las glorias de nuestro suelo.

Nadie comprendió mejor nuestro carácter, nadie conoció mejor nuestros defectos, nadie interpretó mejor nuestras aspiraciones como el autor de *A pantasma*, el *Himno á agricultura*, *Recordos d' a infancia*, *O Magosto* y tantas otras composiciones publicadas ó inéditas, que impresas ó manuscritas todos hemos leído con placer, con ansia, con indefinible entusiasmo.

Y es que Añon no es tan solo el poeta genuinamente gallego, no es tan solo el poeta *aventureiro* y bohemio de que nos habló cuando concurría á un certamen,

«Com' as flores as abellas,
Por adornar as gadellas
C' nu ramallo de loureiro»,

es tambien el poeta esencialmente democrático, el poeta de nuestra época, en cuya lira ha puesto el genio gallego todos los

ecos de nuestras montañas, todos los rumores de nuestros bosques con todos los clamores de nuestras miserias.

Solo así se comprende esa envidiable popularidad que ha conseguido entre nosotros el cantor que alejado de Galicia casi toda su vida, llorando á solas los rigores de su eterna mala ventura, no ha podido robar á sus sufrimiento el tiempo necesario para coleccionar sus dispersas producciones y publicarlas reunidas en un tomo. ¡Nombre! He ahí lo único que ha concedido la pátria al mas ilustre de sus vates y al mas infortunado de sus hijos. Escaso galardón por cierto para el que, desde extranjeras playas recordó á Galicia en versos tan sublimes como estos:

- De ese chan venturoso arrincado
- »Pol-a man d' o meu negro destino,
- »Hastra mesmo soñando maxino
- »Eses campos risoños cruzar,
- »E correr pol-as hortas é prados
- »Onde leda pasou miña infancia
- »Respirando á süave fragancia
- »De xazmin, caravel y azahar.»
- De tí lonxe, querido currencho
- »Eu mirándome estou d' amargura
- »Como á froita que vai xa madura
- »Y-entre silvas o vento guindou.
- »Teño envidia d' a libre anduriña
- »Que alá chega por todol-os mayos,
- »Teño envidia d' as nubes e rayos
- »Que o Sudeste á ésas terras levou.»
- A tí voa en ardentes sospiros,
- »Sobr' as trémoras ñas-d' o vento
- »A soedade d' o meu pensamento
- »Que de cote erabado está en tí.
- Por diversos países que eu vaya,
- »Tí serás miña doce memoria.
- »¡Mesmo entrar non quixera n' a gloria
- »Sin primeiro pasar por ahí!!!»

Ese es Añon. Desterrado dos veces en Lisboa, donde tuvo ocasion de tratar intimamente á Sixto Cámara y á Carlos Rubio, dióse á conocer allí por gran número de poesias portuguesas que vieron la luz en los mas importantes diarios de aquella capital; poesias llenas de ternura como su oda á *Lisboa* y de inspiracion y nervio como su canto *O Progreso*, cuyas

estrofas de fuego, repetidas por las muchedumbres ávidas de libertad, habian conseguido en las calles de la vecina córte un triunfo decisivo sobre los cañones del despotismo constitucional.

A raiz de la revolucion de Setiembre, ya en Madrid nuestro amigo, el señor Montero Rios concedi6le una plaza de oficial en el ministerio de Gracia y Justicia, que Añon desempeñ6 hasta que declarado cesante á los pocos meses, y aquejado de una dolencia de carácter gástrico tuvo que dejar el pupitre del letrado por la mesa de una redaccion, ya encargándose de la cr6nica extranjera, ya de los sueltos políticos de algunos peri6dicos de la córte.

Mucho tiempo vi6 trascurrir el insigne poeta dedicado á este género de trabajo, en que la carencia absoluta de gloria y una retribucion mensual insuficiente aún para pagar el salario de un jornalero, niegan toda satisfaccion al amor propio y á las necesidades mas apremiantes del individuo; pero satisfecho con su suerte y ageno á toda ambicion, en esas faenas hallaban algun solaz sus dolencias, que solo podian calmarse por completo en la templada atm6sfera de su pais natal merced á los cariñosos cuidados de sus amigos.

Pero á Añon no le era dado poder regresar á su pais, ni siquiera para restablecer su salud. Por qué?

Sin duda porque en nuestra sociedad cristiana y en nuestro pais cat6lico hacen mas progresos de los que se creen las doctrinas econ6micas de Malthus que juzgábase muertas. Sin duda por que aqui, en España, donde todos somos caritativos hasta la prodigalidad cuando se trata de nosotros mismos, nadie quiere serlo tratándose del prójimo, del pobre, cuya personalidad desconocemos y cuyo derecho de vivir negamos.

Pero esto es espantoso y el decoro de Galicia está interesado en evitar que llegue hasta nosotros el contagio.

Galicia no puede consentir que Añon muera en un hospital lejos de su familia,

lejos de sus amigos, lejos de la tierra que ha ennoblecido con sus cantos y santificado con sus martirios. Galicia no puede consentir que la venerable frente del ilustre anciano, en cuyo pecho ha tenido su imágen perenne y fervoroso culto, se recline dolorida, desnuda de toda corona sobre la almohada de los pordioseros, de los que carecen de hogar y patria, de los criminales heridos en pendencia nocturna al retirarse ébrios de la taberna, donde acaso acababan de madurar el proyecto del robo de mañana.

No, Añon no puede morir así.

Añon, sobre el gergon de un hospital morirá tan infamemente como Andres Chénier sobre el tablado de un patibulo. Solo que el sacrificio del poeta francés tiene una disculpa, cerca de un siglo de atraso en nuestra civilizacion, es decir, la circunstancia misma que á la altura de nuestra época agravaria hasta el ensañamiento el sacrificio del poeta gallego.

¡Evitemos semejante vergüenza, semejante borron en la historia de nuestra patria!

¡Acudamos todos en auxilio de nuestro hermano, de nuestro guia, de nuestro desdichado paisano, del escritor olvidado hasta por aquellos á cuyo engrandecimiento ha contribuido desde la prensa, dispensadora inexorable de tantas reputaciones y de tanto aplauso para los extraños, de tanta ingratitud y tanta miseria para su hijos!

Si, concurramos todos á depositar nuestro óbolo en la redaccion del *Faro de Vigo*, cuyas palabras no podemos menos de hacer nuestras; y demos á España el espectáculo de un pueblo digno de sus tradiciones y de sus sentimientos rescatando de la miseria, si es que aun es tiempo, al modesto poeta cuyos dolores no hubiéramos conocido seguramente si uno de sus mejores amigos no se hubiera encargado de hacer llegar hasta nosotros la vergonzosa noticia de su presente estado.

LA REDACCION.

SESIONES

DE LA

Exema. Diputacion provincial.

Pocas fueron las celebradas en este período semestral, sin duda por que á los Diputados que asistieron tambien á la primera convocatoria no les era posible permanecer muchos dias en esta ciudad sin irrogárseles conocidos perjuicios. La frecuencia de convocatorias debida á la falta de algunos Sres. Diputados que no concurren, impidiendo la celebracion de las sesiones, no deja de ser perjudicial á los demás que, asistiendo con escrupulosa puntualidad, respetan los preceptos legales, y llenan cumplidamente los sagrados deberes de representantes de la provincia. Es posible que alguna vez se ponga un eficaz correctivo á estas singularidades, y entonces, llegará á comprenderse que ciertos cargos de reconocida importancia imponen, al aceptarlos, serios compromisos, de que no es justo prescindir,

Aunque escasas en número, fueron provechosas las sesiones celebradas. Con verdadera unidad de pensamiento que ha sorprendido á muchos, conocidos ciertos antecedentes, se acordó discutir y votar los presupuestos del año venidero con una importante economía como resultado inmediato de las últimas reformas, llevadas á cabo en el ramo de Beneficencia provincial. El capítulo de Instrucción pública ha provocado un ligero debate sobre la inteligencia y aplicacion de algunas imposiciones recientes que pudieran producir aumentos en el presupuesto especial del mismo. Felicitamos á los señores Diputados por su buen deseo en favor de la economía, y al Sr. Presidente por el espíritu de rectitud que ha demostrado al presidir las últimas reuniones,

En la memoria de presupuestos leida por el Contador Sr. Vila Yañez á la Diputacion, se detallan con acierto las necesidades mas apremiantes de la provincia, entre las que figuran en primer término, la de impulsar y desarrollar la enseñanza, normar y simplificar la Beneficencia y la de emprender trabajos en grande escala en los caminos provinciales y municipales,

En dicho documento, resaltan muy acertadas consideraciones que deseamos se realicen por la Asamblea provincial, porque redundarian indudablemente en bien de los intereses comu-

nales y provinciales. He aqui algunos periodos de la memoria, leida por nuestro digno amigo el señor Vila, en que creemos condensadas aquellas ideas:

«Despues de repetidas reformas en la mayoría de los servicios de la provincia, que influyeron mas ó menos directamente en el presupuesto general de gastos de la misma, proporcionando las consiguientes economías, no es posible, ciertamente en los sucesivos, aún animada la Diputacion de los mejores deseos, introducir otras de verdadera significacion, ó no alterar en su esencia y aún en la forma el organismo administrativo provincial. Como esto sea irrealizable, dada la existencia de leyes especiales que regulan los diferentes servicios encomendados á las provincias, de ahí que llegue un momento en que las economías sean poco sensibles y tengan que resignarse las corporaciones ante obstáculos verdaderamente insuperables.

De todos modos, los Diputados que suscriben, alentados por el deseo de la reforma y de la economía, han procurado conciliar en lo posible los preceptos rigurosos de la ley con la general tendencia de toda corporacion popular á dar evidentes muestras de favorables resultados en la gestion económica de los cuantiosos intereses que le estan encomendados. Si aspiramos pues, por el pronto, á una nivelacion verdad del presupuesto de gastos con el de ingresos, de manera que todos los servicios puedan pagarse con desahogo y entera regularidad, conseguiremos grandes resultados é incalculables beneficios; porque, de esta suerte se evitará echar mano del ruinoso y desacreditado recurso de los empréstitos, tan dolorosamente frecuentes en muchas provincias y en las municipalidades de mas significacion é importancia de nuestro país. Si el déficit que viene resultando, desde hace años en el presupuesto general de gastos, llega á desaparecer completamente algun dia, no remoto quizá, podrá asegurarse que esta provincia será la que mejor cumpla sus ineludibles compromisos, pagando puntualmente sus obligaciones generales,

Este es el fin, Sres. Diputados, que se proponen los que suscriben, y del que no será prudente prescindir por ahora en la necesidad imperiosa de desarrollar todas las fuentes de riqueza; entre ellas como principales, las vias de comunicacion, sin las que no pueda conseguirse acortar las distancias para el mas frecuente trato de los pueblos, que en la vida laboriosa pero fe-

cunda del trabajo en sus manifestaciones diversas ven la esperanza de su próximo engrandecimiento y el fruto de sus insómnios y centinuos desvelos. Debemos aspirar á difundir la verdadera enseñanza, sin la cual los esfuerzos titánicos del hombre no serian tan portentosos por la carencia de cultura moral que es el verdadero espíritu que debe predominar en las sociedades que aspiran á su progreso y seguro perfeccionamiento; y hacer comprender que sin el auxilio mútuo de los hombres por medio de instituciones humanitarias, como la Beneficencia debidas principalmente á la maravillosa influencia del cristianismo en las sociedades, no es posible estrechar los lazos morales de los pueblos é impulsarles á su defensa y propia conservacion.

Así, pues, no puede prescindirse de ciertas obligaciones impuestas por la naturaleza misma de las necesidades humanas, si es que el hombre ha de llenar cumplidamente sus fines racionales. Bajo este aspecto la generalidad de los gastos obedecen, sin duda, á esas naturales exigencias de los tiempos, previstas ya en las leyes que regulan los diversos servicios de la administracion provincial.»

Terminamos este extracto de la memoria de presupuestos, porque la índole de nuestra publicacion no permite estendernos mas, como desearamos.

EFEMERIDES DE GALICIA.

Abril.

25 de 45. Padece el martirio S. Pedro de Rates, natural de Galicia.

25 de 1520. Abiéñse en la Coruña las córtes de Castilla.

25 de 1734. Nace en la Coruña el ilustre y sábio gallego D. José Cornide.

25 de 1761. Nace en Ferrol el inolvidable conde de Maceda, que tanto se distinguió en la guerra de la Independencia.

26 de 1846. Son fusilados en el Carral á las siete y cuarto de la tarde el Coronel D. Mignel Solís y Cuetos, el Comandante D. Victor Velasco y los Capitanes D. Manuel Ferrer, D. Jacinto Daban, don Fermín Mariné, D. Ramon José Llorens, D. Juan Sanchez, D. Ignacio de la Infanta, D. Santiago Lallave, D. Francisco Marquez, D. José Martinez y D. Felipe Valero.

27 de 1214. El rey D. Alfonso IX concede al Obispo de Orense D. Fernando Mendez la heredad de Gome sende.

27 de 1668. Llega D. Juan de Austria á Lugo, de paso para Flandes.

27 de 1836. Por Real decreto de esta fecha es nombrado Ministro de la Guerra el ilustre gallego Excmo Sr. D. José Ramon Rodil.

28 de 1506. Arriban á la Coruña los reyes Don Felipe I y Doña Juana la Loca.

28 de 1859. Preséntanse en Lugo los aldeanos de las cercanías, amotinados á consecuencia de la exorbitancia de los impuestos y penetrando en la ciudad, fuerzan las puertas de la recaudacion de contribuciones, cometiendo otros vários excesos.

29 de 1433. Privilegio da D. Juan II sujetando á los monederos de la Casa Real de la Coruña á pagar y pechar con los demas vecinos toda clase de tributos, derramamientos y alcabalas sin que les valiesse presentar privilegios en contra.

29 de 1596. Nace en la villa de Padron D. Alonso de la Peña Montenegro y Rivas, Obispo que fué de Quito y uno de los mas ilustres preladados por sus notables obras en el siglo XVII.

29 de 1722. Muere el ilustre gallego D. Felipe Gil de Taboada, Arzobispo de Sevilla.

29 de 1780. Nace en Cabanelas, provincia de Orense el Obispo de Santander D. Manuel Ramon Arias Tejeiro, para cuya silla fué preconizado en 17 de Enero de 1848 y consagrado en Madrid en 2 de Julio del mismo año.

30 de 1512. Alejandro VII concede al Hospital de Santiago las mismas prerrogativas que gozaba el Sancti Spiritus de Roma, y además las que gozaban todos los Hospitales de España juntos.

AYUNTAMIENTO DE ORENSE.

En nuestro número de 15 de este mes, hemos dicho á nuestros lectores y hoy repetimos por necesidad, que el Ayuntamiento de esta capital en sesion de 15 de Enero de este año, habia acordado *por unanimidad* de Sres. Concejales, declarar improcedente el recurso de alzada interpuesto por el contratista de la conduccion del correo entre Zamora y Vigo, contra el arbitrio de 10 reales que le impuso por descarga y muda de tiro de los coches de aquel servicio, bajo el pretesto de que el asunto era de la esclusiva competencia del Ayuntamiento, habiendo dicho tambien que el Sr. Gobernador civil de la provincia, de conformidad con lo informado por la Comision de la Excmá Diputacion provincial, anulara dicho acuerdo en la parte referente á la negativa de alzada, ordenando al Ayuntamiento dar curso á la interpuesta y llamar el original expediente para resolver lo que en justicia correspondiese. A pesar de la contrariedad que ha sufrido la *unanimidad* de Sres. Concejales con tan acertada disposicion del Sr. Gobernador, y á pesar

tambien de declararse la Direccion General de Correos abiertamente contraria á la creacion de semejante impuesto, lo mismo que la opinion pública y la prensa, sabemos con tanto disgusto como estrañeza que el Alcalde saltando por cima de todas las consideraciones y aún de la ley que no le autoriza por ningun artículo para cobrar contribucion por el tiempo que los coches-correos emplean para carga, descarga y muda de tiro, persiste en amenazar al referido contratista con el apremio de segundo grado y autorizacion que solicitará en último estremo del Juez municipal para el embargo venta de bienes y allanamiento de morada sinó paga 510 reales por el mes de Marzo último y por el expresado concepto.

Hasta aqui nos habia merecido el Alcalde de esta poblacion una opinion bien contraria á la demostrada por sus actos pues jamás llegaríamos á creer barrenase los limites prudentes á que debiera ajustarse aquel Señor aún revestido de la autoridad que ejerce habiendo otras muy superiores á la suya, á quien hoy de derecho compete la sentencia del expediente en cuestion, que pudiera muy bien suceder echase por tierra todo lo edificado para la cobranza de tal impuesto, considerado ilegal á todas luces como dice nuestro colega *La Concordia* de Vigo. El Alcalde no está oportuno en alardear de autoridad omnipotente en esa cuestion, que mal que le pese ya está prejuzgada en la conciencia de todos, y créanos que sus vejaciones en vez de dar fuerza á su acuerdo lo desprestigian, por que ya no es ejecutivo ni puede serlo; 1.º Por que es atentatorio y perjudicial á los intereses generales del Estado, y 2.º Por que ya la cuestion no compete á la exclusiva autoridad de un Alcalde y si á la superior de la provincia, que es el Sr. Gobernador civil.

Pues qué, ¿no ha leido alguna vez el señor Alcalde de Orense que en el año de 1706 reinando Felipe V, se hizo depender del Estado el servicio de correos y que en 1776 se creó un Tribunal superior titulado Real Junta de Correos y postas de España é Indias, que preparó la ordenanza general de 1794 la cual aun rige en casi su totalidad?

Pues desde esas fechas tan remotas ni un solo caso registra la coleccion legislativa con todos sus apéndices de que los Alcaldes de España é Indias impusieran contribucion á los correos por tiempo de carga, descarga y muda de tiro fuesen montados ó en carruaje. Y por último, todo lo dicho ¿no es lo bastante para que comprenda su señoría que la contribucion que nos ocupa no tiene precedente en la historia de la Renta de Correos y que únicamente es creada sin facultades para ello por el Alcalde de Orense y Sres. Concejales que por una-

nimidad adoptaron el acuerdo de 15 del presente año dia por mas señas de San Pablo y San Mauro ermitaño el uno y abad el otro?

PROGRAMA Y REGLAMENTO
de la
EXPOSICION LOCAL DE LA CORUÑA
en 1878,

INICIADA POR LA CLASE OBRERA Y SECUNDADA
POR EL VECINDARIO DE LA CAPITAL
DE GALICIA.

(Continuacion.)

Ganado vacuno.

A la mejor pareja de bueyes cebados de 500 kilogramos de peso minimum, premio de diploma de medalla de plata.

A la mayor yunta de bueyes de labor y de alzada de seis cuartas, premio de diploma de medalla de plata.

A la vaca parida que tenga mejor cria que no pase de tres meses, premio de diploma de medalla de plata.

Al mejor toro semental que tenga seis cuartas de alzada como minimum, de cinco ó mas años de edad, premio de diploma de medalla de plata.

Al mejor ternero de uno ó dos años de edad, premio de diploma de medalla de bronce.

A la mejor ternera tambien de uno á dos años de edad, premio de diploma de medalla de bronce.

Ganado de cerda.

Al mejor berraco de dos á tres años, de mayor altura y que reuna mejores condiciones, premio de diploma de medalla de bronce.

A la mejor cerda parida ó á la de vientre y de dos á tres años, premio de diploma de medalla de bronce.

Ganado lanar.

Al mejor carnero de dos á cuatro años premio de diploma de medalla de bronce.

A la mejor oveja de dos á cuatro años, premio de diploma de medalla de bronce.

Al mejor macho cabrio de igual edad, premio de diploma de medalla de bronce.

A la cabra que dé mas leche y tenga el mismo número de años que el anterior, premio de medalla de bronce.

Los mencionados premios deberán adjudicarse

carse al ganado nacido y criado en el país del expositor y que reúna las condiciones de sanidad y buenas formas.

Aves caseras.

A las mejores aves caseras como gallos, gallinas, pavos, patos, palomas, etc., cuatro premios de diplomas de medalla de bronce.

El Jurado podrá conceder como premio extraordinario un diploma de medalla de oro en caso de relevante mérito de alguno de los animales mencionados, como asimismo un diploma de medalla de plata y accesit á dicho premio, entre los dueños de los que mas se aproximen al que obtenga tan señalada distincion.

TERCER GRUPO.

Industria fabril y manufacturera:

SE ADJUDICARAN doce premios, seis diplomas de medalla de plata cada uno á los mejores artefactos de fábricas como curtidos, objetos de alfarería, fundiciones, cristal, vidrio, papel, jabones, fósforos, clavazon y ferreteria, hojalatería, paja etc., etc., y otros seis de diploma de medalla de bronce para los que mas se aproximen á los anteriores.

Diez premios, cinco de diploma de medalla de plata cada uno a las mejores muestras de tejidos de lana, lino, seda ó algodón, de cintas, encajes, ó de otros productos análogos de fabricas del país del expositor y cinco, consistentes cada uno en diploma de medalla de bronce para los que más se aproximen á los anteriores.

(Continuad)

SECCION DE NOTICIAS.

Compuestas las primeras planas del presente número, el telégrafo, por el cual nos habiamos apresurado á enviar al Sr. Añon una palabra de consuelo, nos comunica la triste noticia de la muerte de nuestro infortunado amigo

Tarde ya, desgraciadamente, para interesar los generosos sentimientos de nuestros lectores en favor del poeta que tanta y tan entrañable adoracion demostró por la tierra que habia de pagarle negándole una sepultura en su seno, en favor del poeta cuyo último pensamiento, como él mismo nos prometió, no habrá penetrado en los dominios de la eternidad sin visitar el nido azul de la patria, como la virgen profesa que antes de recibir en el altar el velo de la desposada que ha de sustraerla á los ojos del

mundo para siempre se acerca á sellar con un beso la frente de sus progenitores, casi juzgamos sin objeto la publicacion de nuestro artículo de fondo, que nos apresurariamos á retirar si un grave retraso del HERALDO y la consideracion de que puede hacer Galicia por el poeta muerto lo que no ha hecho por el poeta vivo, no fuesen circunstancias bastantes á impedirnoslo.

Y en efecto, la muerte inexplicable y como ninguna desconsoladora del varon ilustre, cuyos últimos instantes debieron ser horribles, cuya última hora al tender su pensamiento hacia la patria querida que habia sido su númen y que velaba su imágen santa al cerrarse para siempre los ojos del poeta solo pueden comprenderla aquellos que lejos de ella sufren; la muerte de Añon, repetimos, deja en nuestras letras un vacío demasiado irreparable para que no lo lamenten cuantos sientan arder en su pecho el sagrado fuego del amor á la patria.

Dentro de breves dias verá la luz pública en esta ciudad, un tomo de poesias de nuestro colaborador D. Juan Antonio Saco y Arce, ilustrado profesor de Retórica y Poética del Instituto de segunda enseñanza.

De nuestros apreciables suscritores son ya ventajosamente conocidas las galanas y correctas producciones del Sr. Saco, y por eso nos apresuramos á poner en su conocimiento la publicacion de este tomo, que habrá de ser un verdadero acontecimiento para nuestra literatura regional.

El Inspector de Instruccion primaria señor Seara ha salido hace algunos dias á girar la visita á las escuelas de la provincia.

No es por desgracia la instruccion primaria lo que mas se atiende en Galicia, y escuelas hay en la provincia de Orense, que solo son frecuentadas por los niños en los meses de invierno, permaneciendo cerradas en el resto del año. Con esto y con la defectuosísima educacion que reciben, no es de extrañar que la gran mayoría de los adolescentes de los pueblos rurales al llegar á ser hombres, no sepan leer ni escribir.

El mal, entraña mas gravedad de la que á simple vista aparece, por que de él nacen y se derivan esa multitud de defectos que dificultan nuestro progreso, y por lo mismo esperamos que la visita del Sr. Seara de cuyo celo y amor á la enseñanza no dudamos, sea mas próspera en resultados prácticos para la instruccion de la provincia, que las giradas hasta el dia, que han sido infructuosas,—ignoramos por que causa—

apesar de los buenos deseos que animaban á los Sres. Inspectores en pró de la enseñanza primaria.

El domingo último hemos asistido á la funcion dramática dada en el coliseo de esta ciudad por la *Sociedad Infantil*. Las localidades del coliseo estaban totalmente ocupadas por un público escogido. Los pequeños artistas desempeñaron sus papeles respectivos con toda el acierto que puede exigirse á sus cortos años; sobre todo han demostrado de un modo ostensible que no es la timidez uno de los rasgos que habrán de notarse en la generacion que viene á sucedernos.

Las obras puestas en escena fueron: *El Puñal del Godo*, de Zorrilla. *Cuestion de temperamento*, de Pelayo del Castillo, y el apropósito titulado: *A bordo de la Numancia*, de nuestro estimado paisano D. Emilio Álvarez Gimenez, terminando con un himno patriótico, música del jóven hijo de esta ciudad D. Arturo Fernandez, coreado por todos los niños que componen dicha sociedad.

En un intermedio se dió lectura á dos fáciles y sencillas composiciones poéticas.

Nos congratula el ver á la infancia, sin abandonar los estudios que han de ser base de su educacion, dedicar sus desvelos al cultivo del arte dramático, ocupacion que apartándola de los vicios á que el ocio conduce, ha de perfeccionar sus conocimientos.

En el último correo de la Habana, y fechada el 25 de Marzo, hemos recibido una carta de nuestros corresponsal en aquella Antilla señor Ciro, en la cual nos manifiesta que aunque con bastante retraso han llegado á su poder los números de nuestra revista, quedando por consiguiente sin efecto las bajas de suscripcion que consignaba en la carta anterior.

Gustoso hacemos esta rectificacion por lo que pueda interesar á los empleados de correos á quienes culpábamos de los extravíos de los ejemplares; y esperamos que en lo sucesivo no sufran retraso alguno las remesas que hacemos á nuestros corresponsales de Ultramar.

Hemos recibido una atenta invitacion del *Cuerpo Escolar de Santiago*, para la funcion civico-religiosa que por su iniciativa debe celebrarse el 2 de Mayo próximo en aquella culta ciudad, en conmemoracion del batallon de literarios que en el periodo de la guerra de la Independencia enaltecíó con sus gloriosos hechos el nombre de la patria y derramó su sangre generosa por defenderla.

En la imposibilidad de poder asistir nosotros á esta solemnidad que honra sobremedra á los escolares y que revela los patrióticos sentimientos que los animan, nombramos para que nos represente en ella á nuestro querido amigo D. Rafael Villar, redactor de el *Diario* de aquella ciudad, de cuya galanteria nos prometemos tenga al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurra en la funcion civico-religiosa proyectada.

La redaccion de EL HERALDO GALLEGO se asocia al patriótico sentimiento del cuerpo escolar de Santiago y le envia su fraternal saludo.

COMUNICADO.

Sr. Director del HERALDO GALLEGO.

Muy Sr. mio y amigo: al circular en esta capital la carta que el Sr. D. Eduardo Macia, catedrático del Seminario Conciliar de esta capital, dirijió al Sr. D. Manuel Iglesias, Diputado provincial, sobre el sistema de economías que dicho señor planteó ante la corporacion á que pertenece, en los establecimientos de Beneficencia, y la contestacion que el Sr. Iglesias dió á la referida carta, llegó á mi conocimiento de que se decia habia tenido yo una participacion muy directa en la referida carta, hasta el extremo de haber yo pasado con el Sr. Macia á la redaccion del periódico que V. dirige para hablar sobre el contenido de aquella.

Conste, para conocimiento del señor Diputado Iglesias y lo mismo de cualquier otro, que mis relaciones con el Sr. Catedrático Macia, no son otras que un saludo de urbanidad y el respeto y consideracion á la clase á que pertenece, y que ni él tenia necesidad de mis auxilios, ni yo el de ocuparme de personalidades pues bastante hago si me ocupo del cuidado de mis hijos.

En cuanto á la cuestion de economia en el presupuesto provincial, puede estar seguro el Sr. Diputado, que estoy conforme con todas cuantas se introduzcan, vengan de donde vengan, y alcancen á quien alcancen, bien sean personales, bien de establecimientos, ó bien de corporaciones, pues si yo me hallase en la Diputacion, no solo me tendria á su lado en esta cuestion de economías, sino que tal vez fué mas intransigente que él.

Ruego á V. se sirva dar cabida en el periódico que V. dirige á estas lineas, por que es justo el desvirtuar calumnias que no tienen modo de ser.

Soy de V. S. S. B. S. M.

CAMILO AMOR.